



Expediente: 3073/23

Carátula: PONCE ANTONELLA JANET C/ ROQUE OCANTOS CESAR LUCIANO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 06/07/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - ROQUE OCANTOS, CESAR LUCIANO-DEMANDADO/A

900000000000 - OCANTOS, JOSEFA DEL CARMEN-DEMANDADO/A

27269809707 - PONCE, ANTONELLA JANET-ACTOR

27269806007 - IÑIGO, GABRIELA VIVIANA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 3073/23



H101011529725

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: PONCE ANTONELLA JANET c/ ROQUE OCANTOS CESAR LUCIANO s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 3073/23

San Miguel de Tucumán, 04 de julio de 2023.

I) Atento a lo manifestado por la parte requirente, por principios de celeridad y economía procesal, procédase a la acumulación en formato digital de los siguientes legajos: 3073/23 sobre ALIMENTOS y 8125/22 sobre REGIMEN COMUNICACIONAL y como mediador actuante la Dra. IÑIGO GABRIELA VIVIANA. II) Hágase saber que las futuras actuaciones deberán ser presentadas en los autos **PONCE ANTONELLA JANET c/ ROQUE OCANTOS CESAR LUCIANO s/ ALIMENTOS.- LEGAJOS N°: 3073/23.** III) Fecho, notifíquese del presente decreto a la Sra. Mediadora PERALTA MARIANA VALERIA y reintégresela a la lista de sorteos. IV) Prosiga la causa según su estado . scc

Actuación firmada en fecha 05/07/2023

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.